



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Minassian, Emiliano Luis (Legajo 57063) - Prórroga de designación

VISTO: Que con fecha 30 de noviembre de 2021, venció la designación interina del Ab. Emiliano Luis Minassian (Legajo 57063) para cumplir funciones de Secretario del "Laboratorio de Resolución Pacífica de Conflictos" de esta Facultad, con retribución equivalente a un cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C. 119).

Y CONSIDERANDO:

Que tal designación fue dispuesta por Resolución Decanal N° 1010/2021;

Que siendo necesario asegurar la prestación del servicio, resulta procedente y necesario designar al Ab. Emiliano Luis Minassian por un nuevo período, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2022, reconociendo excepcionalmente los servicios prestados desde el 01 de diciembre de 2021.

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Lo dispuesto por Resolución HCD 313/06;

Por ello, y ad referendum del H. Consejo Directivo

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Prorrogar la designación del Ab. Emiliano Luis Minassian (Legajo 57063) para cumplir funciones de Secretario del "Laboratorio de Resolución Pacífica de Conflictos", con retribución equivalente a un cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C. 119), a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2022, o antes si el cargo fuera provisto por concurso, reconociendo excepcionalmente los servicios prestados desde el 01 de diciembre de 2021.

Artículo 2: El personal designado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990)

Artículo 3: Regístrese, comuníquese, gírese copia a Área Económica Financiera, Dirección de Personal y Laboratorio de Resolución Pacífica de Conflictos y elévese al H. Consejo Directivo. Oportunamente, archívese.